



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - Nº

00349

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 AGO 2023

VISTO:

El Documento DE-1214-01901176-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, se adjunta Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), suscripto en fecha 10 de agosto de 2023.

Que las partes acuerdan el presente convenio con el objeto de iniciar y desarrollar las tareas conducentes para la plena ejecución del Desarrollo Urbanístico en el Barrio Transporte, sito en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, cuya obra comprenderá la realización de ciento noventa y dos (192) unidades habitacionales en el municipio.

Que este Departamento Ejecutivo es competente para dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), en fecha 10 de agosto de 2023, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente